



DEPARTAMENTO DE CONTRATACION
SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Expediente: 0050261/2024

INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIOS PARA DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE INSPECCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ABASTECIMIENTO A EDIFICIOS Y ESTUDIO ESTIMATIVO DE LAS PÉRDIDAS DE AGUA NO REGISTRADAS EN LOS DEPÓSITOS DOMICILIARIOS DE ZARAGOZA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA -FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- NEXTGENERATION EU.

**CONTRATO DE SERVICIOS.
PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

En base a la documentación remitida por parte de la Oficina Técnica del Ciclo Integral del Agua se trata de un contrato de servicios conforme al artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

En cuanto al procedimiento para su licitación y de conformidad con el valor estimado del contrato se propone la utilización del procedimiento abierto. En el presente expediente no concurren circunstancias especiales que justifiquen la utilización del procedimiento restringido. Además queda descartada la posibilidad de utilizar el procedimiento negociado dado que no concurre ninguno de los supuestos de los artículos 167 y 168 de la citada Ley 9/2017, misma circunstancia que existe respecto de los procedimientos del diálogo competitivo (artículo 172) o asociación para la innovación -no se trata de un servicio que no pueda ser satisfecho en el momento presente por el mercado- (artículo 177).

Consta en el expediente:

1. Informe del Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Energía Y Vivienda en el que se justifica la necesidad e imposibilidad de la dilación del gasto, la oportunidad y conveniencia de la decisión y la eficiencia del mismo en la cuantía estrictamente imprescindible, además de ordenar el inicio del expediente de contratación.
2. Constan informes sobre el presupuesto base de licitación, criterios de adjudicación y solvencia, no división de lotes, e insuficiencia de medios.

DOCUMENTO	INFORME PROCEDIMIENTO	ID FIRMA	12377750	PÁGINA	1 / 1
FIRMADO POR 3 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. SARA PANADES ANDREU - JEFA DE SERVICIO				18 de julio de 2024	
2. M PAZ AZUCENA AYALA ANDRES - TECNICA ADJUNTA DEPARTAMENTO				18 de julio de 2024	
3. ANA MARIA BUDRIA ESCUDERO - JEFA DE DEPARTAMENTO				18 de julio de 2024	